



**Guatemala, de 14 de mayo de 2026**  
**Jef. DRCPFA-024-2026**  
**Página 1 de 5**





EL DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y CONTROL DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES DE LA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, EMITE:

ALERTA SANITARIA  
FALSIFICACIÓN DEL PRODUCTO SUERO ORAL VITAMINADO ANCALMO GRANULADO EN GUATEMALA



El Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines (DRCPFA), a través del Programa Nacional de Farmacovigilancia, informa que se recibió una denuncia presentada por la empresa Ancalmo S.A. De C.V. (Titular del producto), la cual notificó sobre la falsificación del lote 748 del producto Suero Oral Vitaminado Ancalmo granulado en el mercado guatemalteco.

El producto antes mencionado no corresponde a las presentaciones que cuentan con Registro Sanitario vigente en el país. A continuación, se detallan imágenes que ilustran los productos falsificados en comparación con el producto original:

Guatemala, de 14 de mayo de 2026  
Jef. DRCPFA-024-2026  
Página 2 de 5

| Característica | Producto original  | Producto falsificado   |
|----------------|--|--|
| Producto       |  <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Polvo de color amarillo con partículas blancas.</li> </ol>  |  <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Polvo de color blanco con partículas amarillas.</li> </ol>   |
| Sobre (Frente) |  <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Imágenes de frutas con tres bananos.</li> <li>2. No se utiliza negrita en texto.</li> <li>3. Termosellado se encuentra en los cuatro lados del sobre.</li> </ol> |  <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Imágenes de frutas con dos bananos.</li> <li>2. Se utiliza negrita en texto.</li> <li>3. Termosellado se encuentra en tres lados del sobre.</li> </ol> |

Guatemala, de 14 de mayo de 2026  
Jef. DRCPFA-024-2026  
Página 3 de 5

| Característica        | Producto original  | Producto falsificado   |
|-----------------------|--|--|
| <p>Sobre (Detrás)</p> |  <ol style="list-style-type: none"> <li>Imagen clara donde se está vertiendo el producto en el vaso con agua.</li> <li>Condiciones de almacenamiento: consérvese en su envase original a una temperatura no mayor de 30°C</li> </ol> |  <ol style="list-style-type: none"> <li>Imagen distorsionada donde se está vertiendo el producto en el vaso con agua.</li> <li>Condiciones de almacenamiento: Consérvese en su envase original a una temperatura mayor de 30°C</li> </ol> |

Guatemala, de 14 de mayo de 2026  
Jef. DRCPPA-024-2026  
Página 4 de 5

| Característica                   | Producto original   | Producto falsificado   |
|----------------------------------|---|--|
| <p>Empaque secundario (caja)</p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Vida útil de 3 años.</li> <li>Código de barras de numeración 765446471233</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Vida útil de 4 años.</li> <li>Código de barras de diferente numeración: 765446070252</li> </ol> |

Por lo anterior, el Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines emite las siguientes recomendaciones:

A la población en general:

- Adquirir medicamentos únicamente en establecimientos autorizados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, como farmacias.
- No comprar productos que se presenten en idioma distinto al español, que no cuenten con empaque completo o que carezcan del número de registro sanitario de Guatemala.
- Evitar la adquisición de medicamentos a través de redes sociales, páginas de internet no oficiales o plataformas de venta en línea.



# Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

**Guatemala, de 14 de mayo de 2026**  
**Jef. DRCPFA-024-2026**  
**Página 5 de 5**

- No comprar, vender ni utilizar medicamentos cuando se sospeche que son robados, deteriorados, adulterados o falsificados.
- En caso de detectar la comercialización del producto antes mencionado con el lote señalado denunciar por correo electrónico a [monitoreodrcpfa@mspas.gob.gt](mailto:monitoreodrcpfa@mspas.gob.gt)
- Si ha utilizado el producto antes referido suspenda de inmediato su uso.
- En caso de presentar cualquier reacción/evento adverso o malestar, acudir inmediatamente a un profesional de salud y posteriormente realizar la notificación al Programa Nacional de Farmacovigilancia, mediante el Formulario de Notificación de Reacciones Adversas o a través del enlace <https://notifacedra.comisca.org> o al correo [farmacovigilanciadrcpfa@mspas.gob.gt](mailto:farmacovigilanciadrcpfa@mspas.gob.gt)

Al sector salud y establecimientos farmacéuticos:

- Adquirir medicamentos únicamente con distribuidores autorizados y validados por la empresa titular del Registro Sanitario, quienes deberán contar con Licencia Sanitaria vigente; así como la documentación legal que respalde la adquisición del producto.
- En caso de detectar la comercialización del producto falsificado mencionado, contactar – de ser posible – con el Titular del Registro Sanitario para confirmar la originalidad del producto y proceder a denunciarlo por correo electrónico. La denuncia debe incluir: Nombre de la persona o entidad que denuncia, página web, dirección exacta y evidencia del producto. Enviar su denuncia a: [monitoreodrcpfa@mspas.gob.gt](mailto:monitoreodrcpfa@mspas.gob.gt)



Licenciada Alicia Elena Moraga  
Jefe a.i. del Departamento de Regulación  
y Control de Productos Farmacéuticos y afines